INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
De ECUAPERSONAL S.A

1.- He revisado el balance general de ECUAPERSONAL S.A.,al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados , cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha.

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente , incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

3.- Revisé la corrección monetaria de los estados financieros , la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento Reformado (Decreto # 2411 de diciembre 30 de 1994), verificando cálculos y contabilización respectiva.

4.- Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañia y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de las Juntas Generales ordinaria y extraordinaria .

5.- Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones ,he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la ley de Compañias.

6.- Los procedimientos de control interno de la compañia cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

29 SET 1997
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

7.- En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañia ECUAPERSONAL S.A al 31 de diciembre de 1996 , los resultados de operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados autorizados por la Superintendencia de Compañias del Ecuador.

Muy Atentemente

C.B.A. Roberto Morán Molina
COMISARIO
Registro de contador No. 0.28215

Guayaquil , Marzo 27 de 1997

23 ABR.